

falta de precisión con que acerca de este punto están redactadas las de Toro, han dado origen á tan importante cuestión, que no resuelven siempre del mismo modo los autores y la práctica: á su discusión dedicó la Academia dos sesiones, en las que usaron de la palabra los Sres. Gago, Martinez Polo y Lopez Barthe; cerrando el debate con su autorizada voz el Presidente.

Una notable disertación, leída por el señor Iñigo, sobre *si debería, ó no, la ley señalar legítima para los cónyuges*, ocupó despues la atención de la Academia. Cuestión tan alta, puramente de legislación, y en la que pretenden algunos ver en lucha la historia con la filosofía, produjo un debate vivo é interesante, en que hicieron alarde de sus conocimientos los señores Ainz, Robledo, Alonso Gomez, Maroto y Herreros. El señor Presidente terminó esta cuestión con un brillante discurso.

La organización de la familia ha sido siempre objeto constante de estudio para los legisladores y para los jurisconsultos, que en todos los pueblos se han dedicado á armonizar los diversos elementos que la constituyen. La Academia, que abunda en estas ideas, escuchó con agrado la disertación del señor Bravo, sobre el siguiente tema: *¿ La facultad de desheredar por causa*